

Salto, 12 de diciembre de 2017.

VISTO: la licencia reglamentaria que gozará el Sr. Secretario General Fabián Bochia Rastellino, a partir del día 15 al 21 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: que corresponde proceder a la designación de quien va a ocupar el cargo de Secretario General Interino durante todo el lapso de la precitada licencia.

CONSIDERANDO: que a tales efectos, se entiende pertinente designar como Secretario General Interino de la Intendencia de Salto al Dr. César Ignacio Sánchez Sena, quien en virtud de ello, deberá cesar como Director del Departamento de Tránsito.

ATENTO: a lo expuesto, conforme a lo dispuesto por el art. 277 de la Constitución de la República y en uso de sus facultades legales, el señor **INTENDENTE DE SALTO,**

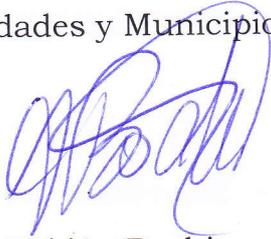
R E S U E L V E:

1°.- Designar como Secretario General Interino de la Intendencia de Salto, al Dr. César Ignacio Sánchez Sena, titular de la Cédula de Identidad N° 2.678.208-6 y Credencial Cívica Serie y N° JAD 6472 desde el 15 al 21 de diciembre de 2017 inclusive.

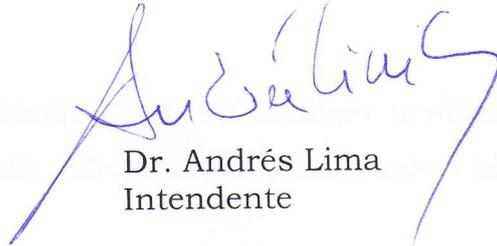
2°.- Dejar sin efecto el Nral. 3 de la Resolución N° 045 de fecha 20 de febrero de 2017.

3°.- Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente a los interesados, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto, tomen nota todas las Direcciones Generales, Departamentos,

Unidades y Municipios vía correo electrónico y cumplido, archívese.



Lic. Fabián Bochia
Secretario General



Dr. Andrés Lima
Intendente